



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 64/2025**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE
ALIMENTOS TERMINADOS PARA
HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES
SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI”**

CONTRATO Nº 130/2026

**DELIPAN
DE MARIA GLORIA PAREDES**

ID: 462.993

AÑO 2026



CONTRATO N° 130/2026

CONTRATO N° 130/2026

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI, SUSCRITO CON LA FIRMA UNIPERSONAL DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES.

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Isaías Ricardo Fretes Zarate**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 5.843/2026; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Ing. María Cecilia Rodríguez López**, con C.I. N° 2.040.569; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Ing. Priscilla Tamara Flor López**, con C.I. N° 2.194.906, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES**, con RUC N° 689086-5, domiciliada en la calle Bonifacio Ovando c/ Río Bermejo (Lambaré – Paraguay), representada por el/la Señor/a **María Gloria Paredes**, con Cédula de Identidad N° 689.086, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI" el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato.-
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
- Los Datos Cargados en el SICP.-
- Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
- La Oferta y la lista de precios unitarios.-
- Resolución de Adjudicación C.A. N° 025-008/2026, de fecha 09 de abril de 2026 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de

Delipan

de María Gloria Paredes

Ing. Priscilla Flor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alta (R) Pres. Dr. Isaías Ricardo Fretes Zarate
Presidente
Gerencia de Administración

CONTRATISTA: DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES



CONTRATO N° 130/2026

Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 462.993-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 64/2025, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 054-021/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 025-008/2026, de fecha 9 de abril de 2026, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El Precio del Contrato es de G. 3.380.000.000.- (Guaraníes tres mil trescientos ochenta millones), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE 3 - LOTE

Grupo 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI Contrato Abierto

Por Monto (Mínimo: Gs. 1.690.000.000 Máximo: Gs. 3.380.000.000)

Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	15.600	15.600	fabricante: DELIPAN procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: 204929
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	42.000	42.000	fabricante: DELIPAN procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: 204929
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	15.700	15.700	fabricante: DELIPAN procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: 204929
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	42.400	42.400	fabricante: DELIPAN procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: 204929
Total						115,700	

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Melgarejo, con C.I. N° 1.237.745, Director de la Dirección de Hospitales Área Interior.

Delipan
de María Gloria Paredes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Priscilla Tor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

CONTRATISTA: DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES

Página 2 de 6

Delipan
de María Gloria Paredes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Priscilla Tor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

CONTRATISTA: DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES

Página 3 de 6



CONTRATO N° 130/2026

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 8 del mes de Mayo del año 2026.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL


Delipán
de María Gloria Paredes





PANADERIA - CONFITERIA – ROTISERIA

AVDA. VON POLESKY C/ HUNGRIA
TEL. 021-940063, 0981-762220

VILLA ELISA

Villa Elisa, 17 de abril del 2026.-

Señora

Lic. Romina Bedoya Sánchez

Dtp. De Contratos y Seguros

Instituto de Previsión Social

Presente

Me dirijo a Usted con referencia al ID N.º 462.993- LPN 64/25
CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS
TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA
DHAI, a fin de presentar los documentos requeridos para la firma del Contrato a continuación
paso a detallar dichos documentos. -

- 1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por los registros públicos RUN. -
- 2- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección de los registros públicos RUN. -
- 3- Certificado de cumplimiento tributario.-. -
- 4- Constancia de esta al día en el pago obrero patronal del IPS. -
- 5- Certificado laboral vigente expedido por la dirección de obrero patronal dependiente del viceministerio del trabajo.-.

Se acompaña copia de todos los documentos. -

Sin otro particular me despido de usted cordialmente


MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE

Recibido
Romina
Bedoya
17.04.2026.-
10:06 hs.-



PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL N° 162031

CONFORME A LA RESOLUCION MTESS N° 781/2025, EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL CERTIFICA QUE EL EMPLEADOR, CUYOS DATOS SE DETALLAN ABAJO:
No posee multas pendientes de pago.

ESTADO: CUMPLE

RUC N°: 689086-5

Nombre o Razón Social de Empleador: MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE

Nombre Fantasía: PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA

Actividad Económica Principal: Elaboración de productos de panadería

Actividad Económica Secundaria: SIN DETERMINAR

Dirección: BONIFACIO OVANDO C/ RIO BERMEJO

Departamento: CENTRAL Localidad: LAMBARÉ

Cantidad trabajadores: 23

Fecha de expedición: 2026/2/12

Fecha de vencimiento: 2026/5/12

Este documento certifica que a la fecha de expedición el empleador no posee multas adeudadas por: a) Inscripción patronal de la casa matriz y sucursales; b) Presentación de planillas laborales durante la vigencia del Decreto N° 8304/17 y el Decreto N° 1989/24; c) Comunicaciones previstas en el Decreto 1989/2024, de acuerdo a la resolución dictada por el MTESS, o que se hayan producido durante la vigencia del Decreto 8304/2017 y su modificatoria; d) Resolución Definitiva dictada en sumario administrativo instruido por el MTESS por el incumplimiento de normas laborales, de seguridad social y de

Fecha de emisión: Feb 12, 2026 11:41 AM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social



REGISTRO UNIFICADO NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES
INFORME DE QUIEBRAS Y CONVOCATORIA DE ACREEDORES

FECHA ENTRADA: 15/04/2026 07:00:00 N° ENTRADA: 15654319 N° LIQUIDACIÓN: 47380764J
INTERVINIENTE: EDGAR YGNACIO MEDINA ROJAS MATRICULA: 11155
OBSERVACIONES: -

MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE

Número documento: 689086.- Tipo documento: CIC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Acosta, Juan Carlos

Fecha Emisión: 16/04/2026 08:32



Código de verificación: 41a9azm0u0
Verifique la validez de este documento en:
<https://validar.dgrp.gov.py/15654319/41a9azm0u0>

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES
INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA ENTRADA: 15/04/2026 07:00:00 N° ENTRADA: 15654316 N° LIQUIDACIÓN: 47380745X
INTERVINIENTE: EDGAR YGNACIO MEDINA ROJAS MATRICULA: 11155
OBSERVACIONES: -

MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE

Número documento: 689086.- Tipo documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.





CERTIFICADO LABORAL N° 162031

CONFORME A LA RESOLUCION MTESS N° 781/2025, EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL CERTIFICA QUE EL EMPLEADOR, CUYOS DATOS SE DETALLAN ABAJO: **No posee multas pendientes de pago.**

ESTADO: CUMPLE

RUC N°: 689086-5

Nombre o Razón Social de Empleador: MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE

Nombre Fantasía: PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA

Actividad Económica Principal: Elaboración de productos de panadería

Actividad Económica Secundaria: SIN DETERMINAR

Dirección: BONIFACIO OVANDO C/ RIO BERMEJO

Departamento: CENTRAL Localidad: LAMBARÉ

Cantidad trabajadores: 23

Fecha de expedición: 2026/2/12

Fecha de vencimiento: 2026/5/12

Este documento certifica que a la fecha de expedición el empleador no posee multas adeudadas por: a) Inscripción patronal de la casa matriz y sucursales; b) Presentación de planillas laborales durante la vigencia del Decreto N° 8304/17 y el Decreto N° 1989/24; c) Comunicaciones previstas en el Decreto 1989/2024, de acuerdo a la resolución dictada por el MTESS, o que se hayan producido durante la vigencia del Decreto 8304/2017 y su modificatoria; d) Resolución Definitiva dictada en sumario administrativo instruido por el MTESS por el incumplimiento de normas laborales, de seguridad social y de

Fecha de emisión: Feb 12, 2026 11:41 AM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social

Lote 5712777925 , Cons.: 1

	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	
	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	NUMERO 4270225189416
FORM.427-1		FECHA 15/04/2026
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	689086	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 15/05/2026		NÚMERO DE CONTROL : 9051089B
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		
 42716890869051089B		



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

USUARIO EMISION: 689086

NRO. CERTIFICADO: 543717

FECHA EMISION: 23-04-2026

VENCIMIENTO: 20-05-2026

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 689086-5

Nro. Certificado: 543717

Razon Social: PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA

Actividad(es): ELABORACION DE ALIMENTOS
SEGURO DOMESTICO

Fecha de Inscripcion: 14-04-2011

Cantidad de Asegurados: 23

0003-20-0197 -

Nro. Patronal(es):



**CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Asunción, 27 de abril 2026.-

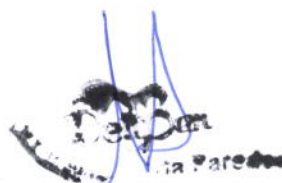
DECLARACION JURADA

María Gloria Paredes Lambaré con R.U.C N°: 689086-5 Quien suscribe, declaramos Bajo Fe de Juramento que, no nos encontramos comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.

Asimismo, declaramos Bajo Fe de Juramento, que nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente de esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

Sin otro particular me despido atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "María Gloria Paredes", is written over a faint circular stamp.

María Gloria Paredes Lambaré

Propietaria

Página: 1 / 1
Fecha: 14.04.2026
Hora: 08:54:19

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Nro. CDP 2797/26

Fecha de Emisión 14.04.2026

Descripción

AÑO 2026
ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL
HOSPITAL REGIONAL CORONEL OVIEDO.

Nro. P.A.C. 471420

Modalidad

LPN N° 77/25

Entidad

Instituto de Previsión Social

LINEA PRESUPUESTARIA									
Clase	Prg.	Prcy	Act-iv	U.Res	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto	Descripción
1	1	2	2	2	G359	30	1	99	UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABOR
Total PAC									
Presupuesto Vigente									
470.050.500.300									
Plan Financiero Vigente									
470.000.000.000									
Compromisos									
243.533.043.015									
Modificaciones Presupuestarias									
0									
Certificación Actual									
2.664.351.719									
Certificación Anteriores									
215.604.936.150									
Total Certificados									
218.269.887.869									
Salda Plan Financiero									
8.197.069.116									


Firma, sello
RESPONSABLE DE
PRESUPUESTO


Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)


Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)


Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)



Proveedores

Inicio /
Proveedores



MARIA GLORIA PAREDES LAMBARI



Nombre Fantasia	Razón Social	RUC	Tipo de Proveedor	Estado	Inscripción	Acciones
DELIPAN	MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE	689086-5	Persona física - bienes y servicios	ACTIVO	Inscripto en el Registro de Proveedores	

Total de registros: 1



Proveedores

Inicio /
Proveedores



GRUPO BELMAC



Nombre Fantasia	Razón Social	RUC	Tipo de Proveedor	Estado	Inscripción	Acciones
Grupo Belmac S.A.	Grupo Belmac S.A.	80095406-8	S.A.	ACTIVO	Inscripto en el Registro de Proveedores	

Total de registros: 1



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 025/2026 de fecha 09 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 025-008/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI”, CON ID N° 462.993.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 0545/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de abril de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 062/2026, de fecha 07 de abril de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 64/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI”, con ID N° 462.993, y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAI/ADM/AD3 N° 22/2025, de fecha 15 de abril del 2025, identificado como Expediente MEM-8904-2025-000017, la Sección Administración de Contratos y Convenios, de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 73/2025, de fecha 29 de abril de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 19.960.000.000.- (Guaraníes diecinueve mil novecientos sesenta millones), IVA incluido);

Que, el llamado para la Licitación Pública Nacional N° 64/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI”, con ID N° 462.993, se encuentra incluido en el PAC 2025;

Que, por Resolución C.A. N° 054-021/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, la Máxima Autoridad Institucional, resolvió: “Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 025/2026 de fecha 09 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 025-008/2026

N° 64/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI", con ID N° 462.993.- Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 64/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI", con ID N° 462.993, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 054-0541/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- Art. 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.- Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar";

Que, por Memorando CA N° 5000036246/2026, de fecha 09 de febrero de 2026, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 284 "Servicios de Catering" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1409/2026. Cabe resaltar que la presente licitación es plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 27 de marzo de 2026, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido hora apertura 10:00 y hora fin 10:36 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 64/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI", con ID N° 462.993.

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 025/2026 de fecha 09 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 025-008/2026

1. 689086-5 DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES
2. 80048397-9 GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.
3. 80095406-8 GRUPO BELMAC S.A.

Que, en fecha 07 de abril de 2026, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificaciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 64/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI", con ID N° 462.993, a las Firmas GRANOS Y ACEITES S.A.C.I., con RUC N° 80048397-9, en el Lote N° 5, DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, con RUC N° 689086-5, en el Lote N° 3, GRUPO BELMAC S.A., con RUC N° 80095406-8, en los Lotes N° 1, N° 2 y N° 4, por un monto total de G. 19.960.000.000.- (Guaraníes diecinueve mil novecientos sesenta millones), IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Anexo I del presente Informe.

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe Final de la Evaluación de Ofertas de fecha 07 de abril de 2026, de la Nota Interna GAL/DOP/N° 062/2026, de fecha 07 de abril de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BEPTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 025/2026 de fecha 09 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 025-008/2026

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 64/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI", con ID N° 462.993 a las Firmas GRANOS Y ACEITES S.A.C.I., con RUC N° 80048397-9, en el Lote N° 5; DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES, con RUC N° 689086-5, en el Lote N° 3; GRUPO BELMAC S.A., con RUC N° 80095406-8, en los Lotes N° 1, N° 2 y N° 4, por un monto total de G. 19.960.000.000.- (Guaraníes diecinueve mil novecientos sesenta millones), IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas detallando los documentos que deben presentar para la firma del contrato.
- 3º) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.
- 4º) Establecer que el administrador del Contrato será el Dr. Gustavo Melgarejo, con C.I. N° 1.237.745, Director de la Dirección de Hospitales Área Interior.
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 025/2026 de fecha 09 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 025-008/2026

- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaria del Consejo de Adn

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI", CON ID N° 462.993

ANEXO I

GRUPO BELMAC CON RUC N° 80095406-8

Lote 1 - LOTE

GRUPO BELMAC							
Item	Código Catálogo	Descripción	Atribución	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.575	14.575	fabricante: Grupo Belmac SA procedencia: Paraguay nro. certificado origen nacional: 214695
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	39.160	39.160	fabricante: Grupo Belmac SA procedencia: Paraguay nro. certificado origen nacional: 214695
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.850	14.850	fabricante: Grupo Belmac SA procedencia: Paraguay nro. certificado origen nacional: 214695
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	39.572	39.572	fabricante: Grupo Belmac SA procedencia: Paraguay nro. certificado origen nacional: 214695
Total						108.157	

Lote 2 - LOTE

Lote 2 - LOTE							
Grupo 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3.300.000.000 Máximo: 6.600.000.000), Abastecimiento Simultáneo: No							
GRUPO BELMAC							
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.854	14.854	fabricante: Grupo Belmac SA procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 214695
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	39.690	39.690	fabricante: Grupo Belmac SA procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 214695
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.183	14.183	fabricante: Grupo Belmac SA procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 214695
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.180	40.180	fabricante: Grupo Belmac SA procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 214695
Total						108.907	

Lote 4 - LOTE

Grupo 4 - LOTE							
Grupo 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1.650.000.000 Máximo: 3.300.000.000), Abastecimiento Simultáneo: No			
				GRUPO BELMAC			
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.575	14.575	fabricante: Grupo Belmac SA procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 214695
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	39.160	39.160	fabricante: Grupo Belmac SA procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 214695
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.850	14.850	fabricante: Grupo Belmac SA procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 214695
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	39.572	39.572	fabricante: Grupo Belmac SA procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 214695
Total						108.157	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LOS LOTES 1+2+4 A LA FIRMA GRUPO BELMAC S.A. POR UN MONTO MÁXIMO DE GS. 13.200.000.000.- (GUARANÍES TRECE MIL DOSCIENTOS MILLONES, IVA INCLUIDO) Y UN MONTO MÍNIMO DE GS. 6.600.000.000.- (GUARANÍES SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES, IVA INCLUIDO).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Driyella Fior
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contratación
Dirección de Abastecimiento y Logística

Lic. Elisa Almeida
Soc. Adm. Contratos y Convenios
Dirección de Hospitales Área Interior

Abog. Berlín Omar Kuriel

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI", CON ID N° 462.993

GRANOS Y ACEITES SACIA CON RUC N° 80048397-9

Lote 5 - LOTE

Grupo 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1.690.000.000 Máximo: 3.380.000.000), Abastecimiento Simultáneo: No

GRANOS Y ACEITES SACIA								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monte	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.331	10.331	fabricante: Granos y Aceites SACIA procedencia: Nacional nro. certificado origen nacional: 205751
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.952	39.952	fabricante: Granos y Aceites SACIA procedencia: Nacional nro. certificado origen nacional: 205751
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.415	10.415	fabricante: Granos y Aceites SACIA procedencia: Nacional nro. certificado origen nacional: 205751
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.959	39.959	fabricante: Granos y Aceites SACIA procedencia: Nacional nro. certificado origen nacional: 205751
Total							100.657	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL LOTE 5 A LA FIRMA GRANOS Y ACEITES SACIA POR UN MONTO MAXIMO DE GS. 3.380.000.000.- (GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES, IVA INCLUIDO) Y UN MONTO MINIMO DE GS. 1.690.000.000.- (GUARANIES UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES, IVA INCLUIDO).

DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES CON RUC N° 689086-5

Lote 3 - LOTE

Grupo 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1.690.000.000 Máximo: 3.380.000.000), Abastecimiento Simultáneo: No

DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	15.600	15.600	fabricante: DELIPAN procedencia: Nacional nro. certificado origen nacional: 204929	
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	42.000	42.000	fabricante: DELIPAN procedencia: Nacional nro. certificado origen nacional: 204929	
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	15.700	15.700	fabricante: DELIPAN procedencia: Nacional nro. certificado origen nacional: 204929	
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	42.400	42.400	fabricante: DELIPAN procedencia: Nacional nro. certificado origen nacional: 204929	
Total							115.700	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL LOTE 3 A LA FIRMA DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES POR UN MONTO MAXIMO DE GS. 3.380.000.000.- (GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES, IVA INCLUIDO) Y UN MONTO MINIMO DE GS. 1.690.000.000.- (GUARANIES UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES, IVA INCLUIDO).

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN N° 64/25: GS. 19.960.000.000.- (GUARANIES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES, IVA INCLUIDO)



Abogado
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Elisa Almeida
Sect. Adm. Contratos y Convenios
Dirección de Hospitales Área Interior

Abog. Derly Omar Causi

